

J. Suárez, 12 de junio de 2026.-

VISTO: la elaboración y presentación del Compromiso de Gestión 2026;

RESULTANDO: I) Que el reglamento FIGM anexo III, establece la formulación de compromisos de gestión entre el municipio y la Intendencia de Canelones;

II) Que el Compromiso de Gestión (CG) es un acuerdo de tipo institucional suscrito entre la Intendencia y el Municipio, que establece objetivos y metas acordadas entre las partes.

III) Que estas metas deben estar orientadas a favorecer la buena gestión municipal, en el marco de las competencias y atribuciones de los distintos niveles de gobierno.

CONSIDERANDO: I) Que los compromisos son fundados en base al decreto departamental 00009/023, de la Junta Dptal. De Canelones.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

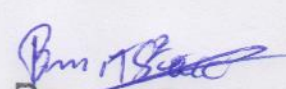
EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

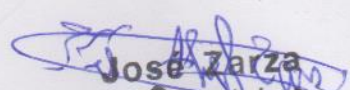
I) APROBAR la suscripción de los compromisos de gestión entre el municipio de Joaquín Suárez y la Intendencia de Canelones.

II) COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría del municipio, a Secretaría General de la Intendencia de Canelones, Dirección General de Descentralización y Participación, y demás oficinas que correspondan.

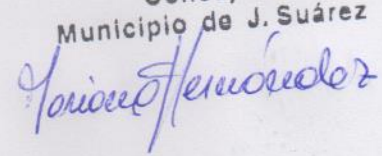
III) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.



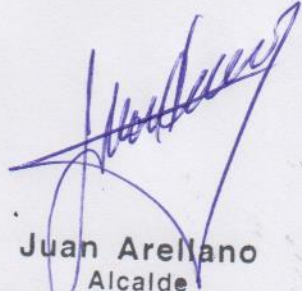
Bruno Stocco
Concejal
Municipio de Suárez



Jose Zarza
Concejal
Municipio de J. Suárez



Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez



Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez